

INFORME COMISARIO

A los Señores Accionistas de
CULTRIANZA S.A.

De mis consideraciones

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron la Junta General de Accionistas de CULTRIANZA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 921430014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución

Me responsabilizo expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cultrianza S.A. al 31 de Diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e Instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente tratados

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se ha efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de CULTRIANZA S.A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo que los mencionados Balances, se encuentran conformes, y correctos

Atentamente;


Ing. Jeniffer Gutiérrez Vera
COMISARIO PRINCIPAL
Guayaquil, 29 abril 2020